



COOPERATIVA MULTIACTIVA FUTURO - MULTIFUTURO  
NIT.: 805.007.906 - 1

PROYECTO PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES DEL AÑO 2020

Circular Externa No. 09 - 5 de Junio de 2017

RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - 2020	<b>504.379</b>	<b>504.379</b>	<b>100%</b>
<b>Distribución del excedente de acuerdo a la Ley 79 de 1988 Artículo 54</b>			
		<b>50%</b>	<b>252.190</b>
		PORCENTAJE MINIMO	VALOR
FONDO DE SOLIDARIDAD		10%	50.438
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES DE LOS ASOCIADOS		20%	100.876
FONDO DE EDUCACIÓN:		20%	100.876
A. INVERSION EN EDUCACIÓN - UNIVERSIDADES PÚBLICAS	0%	-	
B. IMPUESTO DE RENTA - DIAN	20%	100.876	
<b>PROPUESTA A LA ASAMBLEA - PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS EXCEDENTES POR RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES - 2020</b>			
Excedentes restantes:		50%	252.190
<b>FONDO DE BIENESTAR SOCIAL</b>		50%	<b>\$ 252.190</b>
<b>Resumen de la distribución de los excedentes:</b>			
FONDO DE SOLIDARIDAD		10%	50.438
RESERVA PARA PROTECCIÓN DE APORTES DE LOS ASOCIADOS		20%	100.876
FONDO DE EDUCACIÓN:		20%	100.876
FONDO DE BIENESTAR SOCIAL		50%	252.190
		<b>100%</b>	<b>504.379</b>
Dando cumplimiento al artículo 19-4 del estatuto tributario, el 20% destinado a educación formal y el pago del impuesto de renta a la Dian se realizaran así:			
	<b>Se propone qué del 20%</b>		
Del Fondo de Educación se toma el	<b>50%</b>	50.438	
Y el saldo Del Fondo de Solidaridad	<b>100%</b>	50.438	
		<b>100.876</b>	<b>B. IMPUESTO DE RENTA - DIAN</b>